Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Avda. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Cáceres
Tel. 0342 222252 / Fax 0342 222423
e-mail: munisanpedrodeycua1@gmail.com

San Pedro de Ycuamandyyú, 10 de julio del 2019.-

Señores;
Girasol S.A

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR), según expediente Nº 316063 de fecha 12/06/2019, Acta de Apertura Nº 07/2019 de fecha 28/07/2019 en la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2019.

El Intendente Municipal de San Pedro de Ycuamandyyú en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa: Girasol S.A de la Ciudad de Carapeguá, por presentar la única oferta y conforme a lo establecido en el PBC y en la Ley 2051/2003.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ U.O.C.

Abg. Pedro Antonio Morel Arévalos
Responsable UOC

Gmail

Pedro Antonio Morel Arevalos <pedromorel44@gmail.com>

Notificación de Adjudicación

Pedro Antonio Morel Arevalos <pedromorel44@gmail.com> 10 de julio de 2019, 10:30
Para: girasolsociedadanonima@gmail.com

Notificacion.pdf
54K